Algunas preguntas frecuentes

- 1) Soy ingeniero de Telecomunicaciones de plan antiguo (de los de 5 años) y quiero apuntarme al programa de doctorado. ¿Tendría que cursar complementos formativos? **NO**
- 2) ¿Se puede solicitar la inscripción en cualquier momento? NO. hay dos periodos. Uno ordinario, empieza en septiembre pero se puede preinscribir desde mediados de mayo a hasta mediados de octubre y otro extraordinario, desde mediados de noviembre hasta mediados de marzo sólo para casos extraordinarios, como por concesión de beca o firma de convenio de cotutela que conlleva la matrícula en la UPV, etc
- 3) Un director de tesis adscrito al programa ¿Puede tener un codirector de otra universidad? SI
- 4) Según la normativa de valoración de actividades específicas, se debe presentar el justificante de asistencia al congreso para el reconocimiento de las horas equivalentes, pero al mismo tiempo se indica que se valoran 30h por ponencia sin presentación. ¿Esto último se refiere a la no asistencia al congreso? Es decir, si a un congreso no asistimos nosotros sino que asiste otro de los autores, ¿nosotros podemos justificar dicho congreso para que se nos reconozcan 30h o sólo se reconocen en el caso de haber asistido al congreso?
 - Efectivamente se refiere a la no asistencia. Se te reconocen 30h si eres autor, relevante, aunque no lo presentes tú. En ese caso no necesitas certificado de asistencia.
- 5) Tengo algunas dudas respecto a los créditos que debo escoger del Máster Universitario en Tecnologías, Sistemas y Redes de Comunicaciones. Supongo que puedo escoger cualquiera de los créditos optativos o seminarios. La duda viene si, por ejemplo, puedo escoger 2 asignaturas optativas en el primer cuatrimestre (6 ECTS) y si podría reconocer créditos en la materia de seminario "Reconocimiento por Actividades I+D+i" (3 ECTS) del segundo cuatrimestre, por haber trabajado en el Centro de Tecnología Nanofotónica durante un año.
 - NO. Deben ser asignaturas del máster
- 6) ¿Se pueden convalidar los cursos transversales realizados dentro de programas de doctorado de otras universidades? ¿Se pueden hacer a distancia)
 - Se trata de cursos online y por tanto pueden hacerse a distancia. Los cursos realizados dentro de un programa de doctorado podrían ser convalidables como actividades transversales por la Escuela de Doctorado, siempre que su contenido se considere transversal. Si fueran específicos habría que solicitar su convalidación a la CAPDT.
- 7) Este doctorando trabaja en la industria y trataríamos de obtener la Mención Industrial ¿el acuerdo marco o convenio con la Empresa es imprescindible? ¿Hay

alguna peculiaridad reseñable por el hecho de hacer el doctorado industrial?, por ejemplo ¿los requisitos no son los mismos,...?

Los requisitos son los mismos. Aparece una mención en el título. Existen ayudas del MINECO específicas para contratos para la formación de doctores en empresas (doctorados industriales)

- 8) He hecho de revisora para diferentes revistas en varias ocasiones, es posible obtener horas de actividades específicas?
 - No todos los méritos curriculares son susceptibles de ser valorados con horas de actividades específicas. En la CAPDT sólo valoramos los que están recogidos en la normativa publicada en la web del programa
- 9) Soy beneficiario de una beca FPI asociada a proyecto de investigación del MINECO. He trabajado en dicho proyecto de principio a fin. He solicitado dicho reconocimiento (desde gestión de tesis) y este ha sido denegado por el siguiente motivo "La solicitud de ayudas para becas no cuenta como proyecto de investigación.".

La beca está asociada a un proyecto i+d+i del MINECO. Ese es el proyecto cuyas horas puedes pedir. No se puede considerar la beca en sí como un proyecto más ya que sería redundante.

10) Una vez acabada la estancia, ¿me gustaría saber en cuanto se evaluarán las horas?

Las estancias te proporcionan 50h/mes. Este apartado satura en 300h aunque si tuvieras más, puedes solicitarlas para que consten en tu expediente, aunque para las 600h necesarias, sólo te contaremos 300h como máximo.

- 11) Tengo algunas dudas al interpretar la normativa sobre el reconocimiento de horas de publicaciones en revistas. Recientemente hemos publicado un artículo en el que dos estudiantes de doctorado estamos como coautores. El punto de la normativa que habla sobre ello es el siguiente:
 - "Cuando haya más de un doctorando se deberá presentar el certificado de coautoría según el modelo de la Escuela de Doctorado. Se podrá optar al máximo reconocimiento si sólo hay 2 doctorandos como coautores, para ello el tutor deberá Justificarlo."

Mi duda respecto a este punto es si podemos pedir el máximo reconocimiento para ambos estudiantes o, por otro lado, tenemos que pedir el máximo para uno y una fracción para otro. Finalmente me gustaría saber qué formato debe tener la justificación del tutor.

Lo normal es que en un artículo con dos doctorandos haya uno de ellos que ha contribuido más y en ese caso el otro tendría menos horas que el principal. No obstante la Comisión deja la puerta abierta a que los dos puedan haber contribuido por igual y darle 150h a cada uno. El tutor tendría que justificarlo. Basta que lo haga cuando valida vuestras actividades específicas, rellenando la casilla "informe del director". Por ejemplo, si dos doctorandos han contribuido por igual, lo normal sería que figurasen como primer y segundo autor, estando el director por detrás de ellos.

12) En relación con la mención internacional del doctorado, según las bases del programa, para poder obtenerla se contempla una estancia con una duración mínima de 3 meses. Supongo que, si contamos en días, esto correspondería a unos 90 días. Sin embargo, me indican desde el SGI que, las ayudas para estancias de mi beca cubren un máximo de 81 días de estancia. Sería suficiente esta duración para poder optar a la mención internacional del doctorado?

No. Por normativa de la Escuela de Doctorado son tres meses mínimo. No puede ser menos

13) Estoy a punto de subir el borrador a Gestión de Tesis y el título que escogí cuando presenté el proyecto de tesis ya no refleja exactamente el contenido de la tesis. ¿Puedo cambiarlo?

Puedes cambiar el título de la tesis en Gestión de Tesis en cualquier momento hasta que subes el borrador. Después no. Basta que escribas un correo a la secretaría del DCOM (depcom@dcom.upv.es) con copia al coordinador (doctor.telecom@upv.es) indicando el nuevo título y solicitando que lo cambiemos.

14) He estado varios meses de baja por enfermedad. ¿Cómo afecta a la fecha de fin de mi doctorado?

Puedes hacer que la fecha de fin de tu doctorado se reajuste, alargándose por los meses que has estado de baja. Para ello es necesario que solicites la baja temporal a través de la plataforma de Gestión de Tesis.